

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL SELECCIONADOR NÚMERO 1, CONSTITUIDO PARA JUZGAR LA PROVISIÓN DE DOS PLAZAS DE FUNCIONARIOS DE CARRERA, EN EL MARCO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, TÉCNICO SUPERIOR DE PREVENCIÓN.

El Tribunal Seleccionador designado para la provisión mediante Concurso-Oposición de una plaza de Técnico Superior de Prevención, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subgrupo A1, de la plantilla de funcionarios del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, en sesión celebrada el día 17 de julio de 2019 ha acordado:

PRIMERO.- Tras la finalización del plazo dado a los efectos de presentación de la documentación acreditativa de los méritos alegados por los aspirantes a una plaza de Técnico Superior de Prevención, comprobados y valorados estos, el presente Tribunal procede a la publicación de listado con la **Puntuación Definitiva** de aprobados, por orden de prelación, resultante la misma, de la suma de la puntuación alcanzada en la Fase de Oposición más aquella alcanzada en la Fase de Concurso:

TÉCNICO SUPERIOR DE PREVENCIÓN

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	FASE OPOSICIÓN	FASE CONCURSO	PUNTUACIÓN DEFINITIVA
MARTÍNEZ ABAD	FRANCISCO DAVID	23024965-X	55,2 PUNTOS	40 PUNTOS	95,2 PUNTOS
FRIGARD HERNÁNDEZ	MARÍA	22982878-J	44,5 PUNTOS	30,8 PUNTOS	75,3 PUNTOS

SEGUNDO.- A la vista de los resultados obtenidos y siguiendo lo dispuesto en las *Bases Generales que han de regir los procesos selectivos en el marco de consolidación de empleo temporal del Ayuntamiento de Cartagena (BORM 05/07/2018)*, así como lo dispuesto en la *Publicación de las bases específicas de las plazas publicadas en la oferta de empleo público 2018, en el marco del proceso de consolidación del empleo temporal del Ayuntamiento de Cartagena (BORM 13/12/2018)*, el presente Tribunal acuerda declarar que han superado el proceso selectivo, y **proponer para su nombramiento como funcionaria de carrera**, al siguiente aspirante:

Técnico Superior de Prevención A1.

D. Francisco David Martínez Abad, con DNI 23024965-X

TERCERO.- Asimismo mediante la presente Resolución se ha de hacer constar que como consecuencia de dicho proceso selectivo, de conformidad con las bases referenciadas en el punto anterior, se elabora una **Lista de Espera**, por orden estricto de puntuación para realizar eventuales llamamientos derivados de necesidades de personal de las plazas objeto de convocatoria, la cual anula cualquier otra Lista o Bolsa de Empleo Temporal que con la misma categoría rija actualmente en el Ayuntamiento de Cartagena.

Técnico Superior de Prevención A1.

D^a. María Frigard Hernández, con DNI 22982878-J

De conformidad con las Bases Generales que ha de regir los procesos selectivos en el Ayuntamiento de Cartagena publicadas en el BORM el día 4 de febrero de 2015, supletorias de las Bases Específicas del actual proceso de Consolidación, en el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a aquel en que se hace pública la lista definitiva de aspirantes aprobados según base 11.1, los aspirantes propuestos aportarán por registro general los documentos que a continuación se relacionan en las citadas bases, las cuales se pueden visualizar en la siguiente dirección:

<https://www.borm.es/services/anuncio/ano/2015/numero/1203/pdf?id=724885>

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa se podrá interponer Recurso de Alzada ante el Órgano que la dictado o ante la Sra. Concejal de Hacienda, Nuevas Tecnologías e Interior, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en la página web https://www.cartagena.es/empleo_publico_consolidacion.asp , de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Común de las Administraciones Públicas.

Cartagena 19 de julio de 2019
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

María Teresa Guerrero Madrid.